

Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín n.º 165
Anuncio 3301/2020
martes, 18 de agosto de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

Zalamea de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3301/2020

« Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos »

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento, celebrado el día 25 de junio de 2020, sobre la Ordenanza fiscal reguladora de tasa por expedición de documentos administrativo, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Primero: No imposición de la tasa por el servicio de ventanilla única durante el ejercicio 2020, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

Segundo: Reanudar la vigencia de la tasa el 1 de enero de 2021.

Tercero: Aplicación de oficio del acuerdo de no imposición de la tasa.

Cuarto: Publicación de presente acuerdo en el BOP conforme a lo dispuesto en el TRLRHL.

En Zalamea de la Serena a 13 de agosto de 2020.- La Secretaria General, María José Parras Mendoza.